

Comiti (Jose Fernando) Fmor Revisar JA solicitud conforme informe financiero

CONSORCIO SHIGLE HILL

SAN ANDRES

Arquitecto - Ingeniero

SOCIEDAD DE TELEVISION

DE LAS ISLAS LTDA

San Andrés Isla, Mayo 24 de 2016

Señores
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS
Atte.: Emiliana Bernard Stepheson.
Gerente
Ciudad.

RECIBO DE DEPÓSITO

FECHA: 24-mayo-16

HORA: 11:40 am

RECIBIDO POR: Jamie E.

Referencia: Proceso De Concurso Público No 001 De 2016

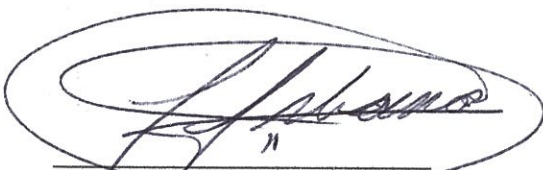
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS."

Cordial saludo.

De acuerdo al informe de evaluación del concurso público de la referencia, nosotros, los integrantes del **CONSORCIO SHIGLE HILL SAN ANDRES**, en lo referente a la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, en el ítem 4.1 "**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO**", no se tuvo en cuenta la evaluación de la propuesta como CONSORCIO, dándose así cumplimiento, a lo enunciado en los pliegos del concurso, igualdad que también ocurre en el ítem 4.2 "**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**", ya que la sumatoria de los integrantes del CONSORCIO, supera, el índice solicitado en los pliegos del concurso, en estos ítem. Se hace la aclaración que en el índice de RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO, se colocó una nota, la cual se transcribe en negrilla, "**Nota: CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADA POR CONSORCIO O POR UNIONES TEMPORALES, SE SUMARAN LOS INDICADORES INDIVIDUALES DE CADA INTEGRANTE, EL CUAL DEBERA SER IGUAL O SUPERIOR A LOS INDICADORES REQUERIDOS**", esta nota no se tuvo en cuenta, en la calificación del los ítem, 4.1. y 4.2. Por lo tanto solicitamos hacer la corrección respectiva para continuar en el proceso evaluativo y la propuesta no sea inhabilitada.

Agradeciendo la atención que le sirvan dar a la presente, me suscribo de Uds.:

Atentamente,



ALEJANDRO A. SANTAMARÍA MORENO
CC. No 8.678.840 Barranquilla
Representante Legal Del Consorcio.

San Andrés Isla, 24 de Mayo de 2016

Arquitecto:

ALEJANDRO SANTAMARÍA MORENO

Representante Legal

CONSORCIO SHIGLE HILL SAN ANDRÉS

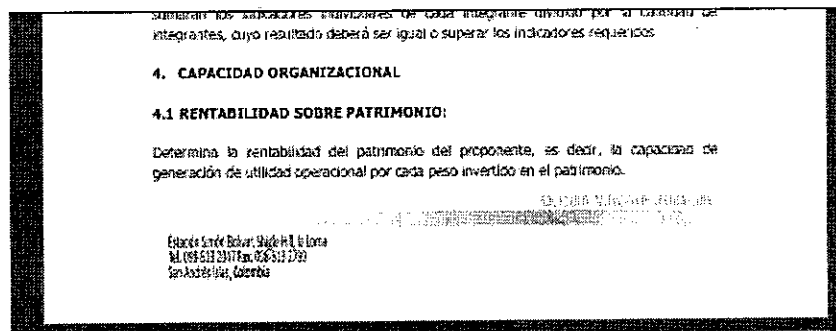
San Andrés Isla

Ref.: Su comunicación radicada el 24 de Mayo de 2016 – Proceso de Concurso Público No. 001 de 2016.

Respetado Señor,

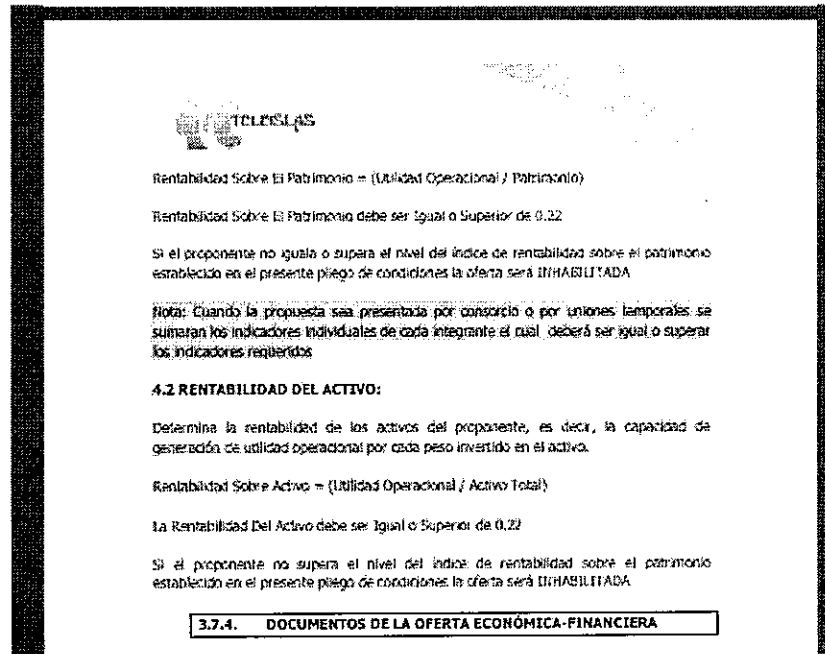
Con base en lo expuesto por usted en su comunicado, nos permitimos aclarar lo siguiente:

La nota a la cual usted se refiere: *"Nota: Cuando la propuesta sea presentada por consorcio o por uniones temporales se sumaran los indicadores individuales de cada integrante el cual deberá ser igual o superar los indicadores requeridos"* y que se encuentra plasmada en el Texto Final del Concurso Público No. 001 de 2016, sólo aplica para el ítem 4.1 "RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO" y no para el ítem 4.2 "RENTABILIDAD DEL ACTIVO", tal como se evidencia en los Pliegos:



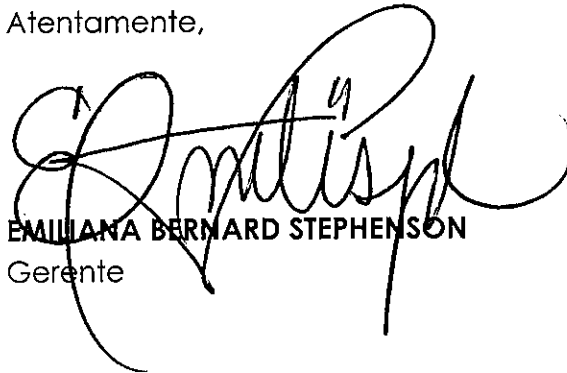
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



Por lo anterior, se procederá a re evaluar el índice "RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO" con base en lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente